



ILTMO. AYUNTAMIENTO
ALMODÓVAR DEL RÍO

ANUNCIO

RAMÓN HERNÁNDEZ LUCENA, DELEGADO DE URBANISMO DEL ILTMO.
AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL RIO

H A C E S A B E R:

PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Por Don Manuel Domínguez Peña, con DNI 30508485C se ha iniciado expediente para la implantación de un CENTRO DE PEQUEÑA CAPACIDAD DE CRÍA Y VENTA DE AVES DE CETRERÍA en Barriada Los Mochos, nº 81 de este término municipal.

En cumplimiento con la ley Autonómica 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de Calidad Ambiental, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones y reparos pertinentes en el plazo de **veinte días**, a contar desde la fecha de publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho período el expediente permanecerá en la Secretaría del Ayuntamiento para su consulta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Almodóvar del Río,

El Delegado de Urbanismo

Resolución 19 junio de 2019 (BOP nº 121, de 27-06-2019)

Fdo.: Ramón Hernández Lucena.

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720
TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

D388 F52C C744 F767 06D5



D388F52CC744F76706D5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por DELEGADO URBANISMO HERNANDEZ LUCENA RAMON el 27/2/2020